

San José, 17 de mayo del 2022.

MIVAH-AI-0042-2022

Señora
Jéssica Martínez Porras.
Ministra
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.

Señor
Roy Allan Jiménez Céspedes
Viceministro
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.

Asunto: Informe Ejecutivo de Auditoría sobre Contratación Administrativa (AE-ESP-002-2022).

Estimada (o) señora (or):

Reciban un cordial saludo. En cumplimiento del Plan Anual de Trabajo 2022, se efectuó un estudio de carácter especial sobre Contratación Administrativa, cuyo objetivo general fue **“Determinar si la gestión del proceso de Contratación Administrativa en el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), cumple con el marco normativo aplicable durante el período 2021”**, de conformidad con la Ley y el Reglamento vigente.

El alcance del estudio abarcó el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021, y se aplicó en el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos. Dicho período se amplió para el análisis de las contrataciones administrativas realizadas durante el período del 2010 al 2022, con respecto al servicio de mantenimiento preventivo de vehículos y arrendamiento de equipo de cómputo.

El estudio tomó como base la Ley N.º 7494 Ley de Contratación Administrativa, el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, así como el Reglamento para el Funcionamiento de las Proveedurías Institucionales de los Ministerios del Gobierno, el Reglamento para la utilización del Sistema Integrado de Compras Públicas "SICOP" (Nº41438-H) y la Ley General de Control Interno.

Según el plan de pruebas la Auditoría de carácter especial, abarcó el análisis de la gestión del proceso de Contratación Administrativa en el MIVAH, nuestro estudio se enfocó en:

- Determinar una muestra de las principales Contrataciones Administrativas (contrataciones directas, convenio marco y compras abreviadas) efectuadas durante el alcance del estudio, esto según la Matriz Excel denominada "Detalle de Contrataciones Administrativas 2021" (11 contrataciones de muestra sobre un total de 38 expedientes electrónicos).
- Se revisaron aspectos específicos y documentación de respaldo de las contrataciones administrativas mediante el análisis de los diferentes tipos de contratación

(contrataciones directas, convenio marco y compras abreviadas), solicitudes de pedido, detalle de los oferentes o proveedores, órdenes de compra, metodología de evaluación de las ofertas y manejo de los expedientes electrónicos en los procesos de compra realizados por la Proveduría Institucional a través del sistema de compras públicas SICOP. Además, su relación conforme a los objetivos y actividades estratégicas establecidas en el PAO 2021

- Se analizó la renovación de contrato de arrendamiento del MIVAH en el edificio SIGMA 4to piso, para verificar que el mismo haya cumplido con los requisitos mínimos de legalidad que solicita para tal fin la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.
- Finalmente, se realizaron revisiones de los expedientes electrónicos en las diferentes contrataciones administrativas ejecutadas por la Proveduría, a través del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), aspecto de gran importancia para la entrada en vigor de la nueva L.G.C.P N°9986 a partir del 2022.

En términos generales el proceso de contratación administrativa cumple razonablemente con los aspectos dictaminados en el Manual de Procedimientos del Proceso de Contrataciones de la Proveduría Institucional y de la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento. No obstante, se identificaron ciertos aspectos que deben ser reforzados dentro del proceso de contratación administrativa del Ministerio:

Esta Auditoría determinó y verificó a través de una revisión -por muestreo y para el período 2021- de las diferentes contrataciones administrativas que realizó la Proveduría Institucional (P.I) y mediante nuestro plan de pruebas, lo siguiente: existe una antigüedad o regularidad que data de varios períodos consecutivos para el proveedor de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, así como, del proveedor que brinda el servicio de arrendamiento de equipo de cómputo. Se evidenció, que en la labor realizada por la Proveduría Institucional no delimita o analiza la antigüedad que tienen algunos proveedores en los procesos de contratación administrativa del MIVAH, lo cual, debe ser monitoreado para determinar las labores adicionales que se puedan ejecutar según el ordenamiento jurídico vigente y así fortalecer la gestión de la Proveduría institucional.

Actualmente la Proveduría Institucional utiliza el SICOP como herramienta única para los distintos procesos de Contratación Administrativa. Para cada contratación administrativa se logró identificar todas y cada una de las fases o pasos del proceso del expediente electrónico que se lleva a cabo en el SICOP por parte de la P.I. Lo que implica que el funcionamiento del sistema de compras se realiza satisfactoriamente y en general en todo el proceso como tal de Contratación Administrativa en sus diferentes tipos; así mismo, se verificó la utilización de la firma digital por parte de los funcionarios autorizados de la P.I, para lo cual se evidenció por medio de un registro actualizado que mantiene la Proveduría.

Sin más por el momento, se despide.

Lic. Oldemar Hernández Auld. CPA.
Auditor Interno, MIVAH.

C:
Sr. Roy Allan Jiménez Céspedes. Viceministro de Vivienda y Asentamientos Humanos.
Sra. María Gabriela Hernández Cortes. Jefe de la Proveduría Institucional.
Archivo.